

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional en el grupo “Células Madre y Neurología Traslacional” liderado por la Dra. Vivian Capilla González, en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, para posibilitar el desarrollo del proyecto “Evaluación de la seguridad y eficacia de una terapia celular no invasiva en la Esclerosis Lateral Amiotrófica”, con el siguiente perfil:

Técnico de Proyecto de Investigación
Ref.: 1920



CABIMER es un Centro mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y de Salud y Familias, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación traslacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad. Los grupos que desarrollan sus actividades en el Centro, en colaboración con investigadores de otras instituciones, llevan a cabo estudios para desarrollar aplicaciones de diagnóstico y terapia que redundan en la transferencia de resultados en el campo de la clínica.

El grupo de investigación de “Células Madre y Neurología Traslacional” desarrolla líneas que se encuadran en las áreas de investigación prioritarias definidas por CABIMER, en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, planteando estrategias innovadoras basadas en el uso de células madre para el tratamiento de distintas patologías del sistema nervioso central.

El/la técnico a incorporar centrará su labor en el proyecto “Evaluación de la seguridad y eficacia de una terapia celular no invasiva en la Esclerosis Lateral Amiotrófica”, financiado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a través de la convocatoria 2020 de ayudas a proyectos I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), estando cofinanciada por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Este proyecto de investigación es de especial relevancia porque aporta una novedosa estrategia para tratar una enfermedad que actualmente no tiene cura, suponiendo así una clara oportunidad para el sistema andaluz y nacional.

Las tareas a realizar por la persona seleccionada se centrarán en el desarrollo de una terapia celular como tratamiento de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) en modelos preclínicos. Para ello, se emplearán técnicas de experimentación *in vitro*, *ex vivo* e *in vivo*, con el fin de adquirir los conocimientos necesarios para trasladar los resultados de esta investigación a la práctica clínica.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2021 13:31:34	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32DRLAPE98VAVKYNSQ54RA3L6RC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto

Se requiere de la incorporación de un recurso cualificado que pueda asumir las funciones concretas derivadas de este puesto de trabajo con el principal objetivo de proporcionar un soporte técnico en la ejecución del plan de trabajo establecido para posibilitar el correcto desarrollo del proyecto:

- Cultivo y mantenimiento de células madre.
- Asistencia en los trasplantes celulares en ratones.
- Asistencia en el seguimiento y monitorización de los animales.
- Asistencia en la realización de pruebas funcionales en los animales.
- Necropsias de los animales en caso de fallecimiento.
- Recolecta, procesado y preservación de muestras y tejidos de los animales.
- Análisis celular y molecular de muestras (RT-PCR, RNA-Seq, western blot, ELISA, inmunofluorescencia, etc).

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida o Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Haber obtenido una calificación media en el grado igual o superior a 8,5.
- Máster en rama biosanitaria o acreditación de estar cursándolo.
- Formación en experimentación animal.
- Conocimientos acreditados en técnicas básicas de biología molecular y celular.
- Conocimientos de ofimática a nivel de usuario avanzado.
- Haber sido autor/co-autor de comunicaciones científicas.
- Haber realizado estancias en laboratorios de investigación.
- Haber sido beneficiario de becas de investigación.
- Nivel de Inglés B2 o superior en el marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o su equivalente.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con actitud resolutive y responsable.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Con alta proactividad.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2021 13:31:34	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32DRLAPE98VAVKYNSQ54RA3L6RC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2021 13:31:34	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32DRLAPE98VAVKYNSQ54RA3L6RC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación.

- Contrato: modalidad temporal de obra y servicio según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Duración: 12 meses.
- Jornada laboral: completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta: 19.132€ brutos anuales (salario fijo de 18.032 € brutos/anuales + 1.100 €/anuales, según cumplimiento de objetivos).
- Ubicación: Sevilla.

Esta contratación estará cofinanciada por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, por medio de la ayuda con número de expediente PY20/00481, concedida por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades por medio de la convocatoria 2020 de ayudas a actividades de transferencia de conocimiento entre los agentes del sistema ayudas a proyectos de I+D+i destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), a través de la modalidad de “ayudas a proyectos de investigación orientados a los retos de la sociedad andaluza”.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2021 13:31:34	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32DRLAPE98VAVKYNSQ54RA3L6RC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2021 13:31:34	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32DRLAPE98VAVKYNSQ54RA3L6RC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/12/2021 13:31:34	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32DRLAPE98VAVKYNQ54RA3L6RC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	